

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 17/96 DE 20 DE FEBRERO DE 2024.

La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles estará compuesta para todas las contrataciones administrativas en las que legalmente se requiera su intervención, salvo previsión expresa en contrario que, debidamente justificada, se contenga en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares, por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: El Secretario General del Pleno de la Corporación.

Suplentes: El funcionario que en su ausencia tenga atribuida las funciones de Secretario General del Pleno de la Corporación.

VOCALES:

1.- Vocal de Intervención:

Titular: El Interventor General del Ayuntamiento de Móstoles.

Suplente: El funcionario de Intervención General del Ayuntamiento de Móstoles en quien delegue el Interventor General.

2.- Vocal de la Asesoría Jurídica.

Titular: El Titular de la Asesoría Jurídica.

Suplentes: El letrado de la Asesoría Jurídica en quien delegue.

3. Vocal de Contratación

Titular: Un funcionario, técnico de la Administración General del Departamento de Contratación.

SECRETARIO:

Titular: D^a. Marta Esteban Rodríguez. (funcionaria, técnico de la Administración General del Departamento de Contratación).

Suplente: Un funcionario, técnico de la Administración General del Departamento de Contratación

- En ausencia de los vocales titulares y suplentes de Intervención será sustituido por quien tenga atribuidas en ese momento las funciones de Control Económico y Presupuestario.
- En ausencia de los vocales titulares y suplentes con la encomienda de Asesor Jurídico será sustituido por la persona que tenga atribuidas en ese momento las funciones de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- La Mesa de Contratación podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los técnicos municipales, a fin de detallar, ampliar o definir los informes técnicos de adjudicación en los procedimientos correspondientes.

Móstoles, a fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Pedro D. Rey Fernández

Fdo. Marta Esteban Rodríguez